



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

*Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tenencia  
de animales de compañía*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía.

El expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados, para que en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse reclamación alguna, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 14 de noviembre de 2016.

El Alcalde,  
Florentino Ruiz Ruiz